

## COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, reunidos en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 24 de julio de 2009, en ocasión de la XXXVII Reunión del Consejo del Mercado Común:

1. Reafirmaron que el proceso de integración regional se basa en una decidida voluntad de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados por desarrollar sus economías y mejorar la calidad de vida de sus poblaciones de una manera integral, sin discriminación ni exclusión, con la finalidad de avanzar en la erradicación de la pobreza y las desigualdades sociales.

2. Expresaron su apoyo a los procesos democráticos en la Región sobre la base del respeto al orden constitucional y a las autoridades democráticamente electas y resaltaron los valores de la solidaridad, la convivencia pacífica y el respeto irrestricto de los derechos humanos.

En este contexto, destacaron el espíritu democrático y la amplia participación ciudadana evidenciada en el Referéndum de Aprobación de la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y el Referéndum Aprobatorio de la Enmienda Constitucional de Venezuela y en las elecciones generales efectuadas el pasado 26 de abril en la República del Ecuador.

3. Reafirmaron su absoluto respeto a los compromisos en materia de protección y preservación de las instituciones democráticas existentes en la Carta de las Naciones Unidas, en el Sistema Interamericano, el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR y en otros mecanismos de integración existentes en la región, y rechazaron toda acción, cualquiera sea su origen o modalidad, encaminada a desestabilizar a los gobiernos y autoridades democráticamente electos, así como toda acción que signifique una intromisión en los asuntos internos

4. Reafirmaron su compromiso de fortalecer y profundizar la dimensión política y social del proceso de integración, así como el protagonismo y la participación ciudadana en el MERCOSUR, en aras de establecer sociedades más inclusivas, justas, equitativas, solidarias y democráticas.

5. Renovaron su compromiso de otorgar todo el apoyo necesario a los países en desarrollo sin litoral marítimo, teniendo en cuenta que las características especiales de estos merecen un enfoque adecuado para atender sus necesidades, vulnerabilidades y problemas específicos.

6. Reafirmaron su compromiso de coordinación a través de la elaboración e implementación de herramientas tendientes a tornar más efectiva la cooperación jurídica entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados.

7. Reconocieron la urgente y prioritaria necesidad de agilizar el accionar de la justicia, mediante la implementación de mecanismos regionales coordinados para combatir los delitos complejos y la delincuencia organizada transnacional. En ese contexto, se congratularon por los avances alcanzados en la elaboración de un Acuerdo Regional sobre equipos de investigación conjunta, en el marco de los trabajos desarrollados en las Reuniones de Ministros de Justicia y de Ministros del Interior del MERCOSUR y Estados Asociados.

8. Resaltaron la necesidad de velar conjuntamente por el respeto y la protección de los Derechos Humanos de las personas migrantes y sus familias, independientemente de su condición migratoria, nacionalidad, origen étnico, género, edad o cualquier otra circunstancia o consideración, fomentando para ello la creación e implementación de mecanismos de cooperación existentes en materia de política migratoria en los planos bilateral, regional e internacional.

Manifestaron la necesidad de fortalecer el diálogo y la cooperación en materia migratoria con terceros países o grupos de países con el objeto de reducir las causas fundamentales de las migraciones, promover el pleno desarrollo de los países de origen de los migrantes, facilitar la integración de las personas migrantes y sus familias en los países de destino y alcanzar soluciones prácticas a situaciones migratorias concretas.

En este sentido, reiteraron la necesidad de alcanzar un diálogo comprehensivo y estructurado sobre la migración entre los países de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, de conformidad con lo expresado en la Declaración de Lima, de mayo de 2008, reiterando la importancia de contar con una instancia política para dicho diálogo birregional. Asimismo, subrayaron la necesidad de que la Unión Europea concrete la regularización de los migrantes latinoamericanos que viven en su territorio en condición irregular, protegiendo de manera integral los derechos humanos de los mismos, incluidos los derechos laborales.

9. Resaltaron la necesidad de una conclusión satisfactoria y equilibrada para las negociaciones multilaterales de la Ronda de Doha, que contemple especialmente los intereses y necesidades de los países en desarrollo, de conformidad con el Programa de Doha para el Desarrollo de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

10. Destacaron la importancia de seguir fomentando e impulsando medidas de protección y defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, sin discriminación de raza, condición social, credo religioso, ni capacidad física o mental, entre otros, de conformidad con las normas y principios de los instrumentos en materia de Derechos Humanos, en particular con los establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos.

11. Reafirmaron la importancia de continuar promoviendo la igualdad de género en todos los ámbitos, como condición indispensable para la construcción de una sociedad más justa e inclusiva y libre de violencia. En ese contexto, reconocieron la necesidad de fortalecer los mecanismos nacionales de la mujer como entes rectores de políticas públicas de género, para así garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

12. Reiteraron su compromiso para promover, en el marco de las Naciones Unidas, el tratamiento de la temática de los Derechos de los Adultos Mayores, con el objeto de avanzar hacia la adopción de una Convención Internacional en la materia. En este contexto, se comprometieron a profundizar el diálogo interamericano sobre esta temática, de conformidad con la Resolución de la OEA sobre Derechos Humanos y Personas Mayores, aprobada en San Pedro de Sula, Honduras.

13. Expresaron su firme condena a cualquier tipo de discriminación y toda forma de explotación de las minorías nacionales o étnicas, en particular de los pueblos indígenas así como la restricción y violación de sus derechos, por menoscabar el pleno goce de los Derechos Humanos fundamentales consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre la materia, entre ellos la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Asimismo, manifestaron su compromiso de continuar con el diálogo hacia una Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en el ámbito de la OEA.

14. Reconocieron la necesidad de profundizar la implementación de estrategias compartidas en materia de lucha contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, así como redoblar los esfuerzos para la pronta puesta en vigencia de los compromisos asumidos por los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR a nivel bilateral, regional e internacional.

Manifestaron la importancia de que en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos se avance hacia la definición de un Plan de Trabajo para combatir, sancionar y erradicar la trata de personas.

15. Reiteraron sus esfuerzos para adoptar las medidas necesarias para hacer frente a los desafíos del cambio climático, en el marco del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y dentro de las respectivas capacidades de nuestros Estados. Asimismo, coincidieron en la urgente necesidad de que los países desarrollados, en reconocimiento de sus responsabilidades históricas, cumplan y profundicen los compromisos sustanciales de reducción de emisiones, provisión de recursos financieros nuevos y adicionales, transferencia de tecnología, acceso de conocimiento y creación de capacidades para los países en desarrollo.

16. Tomaron nota de la iniciativa nacional emprendida por Ecuador, denominada "Yasuní-ITT", que busca, entre otros aspectos, la exploración y desarrollo de fuentes alternativas de obtención de ingresos, reducir la explotación no sostenible de recursos naturales y optimizar la conservación de la diversidad biológica.

17. Destacaron los avances alcanzados en el marco de la Reunión de Ministros de Educación del MERCOSUR y Estados Asociados, tendientes a impulsar el intercambio y la formulación de planes y proyectos de integración educativa para fortalecer la inclusión social, lograr el acceso equitativo a la educación, la movilidad educativa así como la construcción de la ciudadanía y la identidad regional.

Expresaron, su beneplácito por la elección del tema "La Educación y el Bicentenario" para la XX Cumbre Iberoamericana que tendrá lugar en la República Argentina en el

Destacaron la importancia del trabajo realizado por el Grupo de Trabajo de Educación en Derechos Humanos para la elaboración y edición del Libro Común "Memoria y Derechos Humanos en el MERCOSUR".

Expresaron su interés en preservar los archivos que contengan información relativa a la violación de los Derechos Humanos en los países de la región, tarea en que deben participar los distintos sectores de la sociedad. Asimismo, manifestaron su intención en fomentar una mayor cooperación para preservar el derecho a la verdad y a la memoria.

Felicitaron al pueblo y Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia por sus esfuerzos altamente exitosos en la lucha contra el analfabetismo al declarar a su país "Territorio Libre de Analfabetismo" el 20 de diciembre de 2008, y por su importante aporte al cumplimiento de los objetivos de la Educación por Todos y los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización y el Desarrollo Integral de los países del MERCOSUR.

18. Expresaron la necesidad de que los Estados Partes del MERCOSUR y Asociados fortalezcan una institucionalidad pública que permita la coordinación de políticas culturales a nivel regional. En este contexto reconocen como fundamentales los siguientes ámbitos: economía de la cultura, ciudadanía cultural, cooperación e intercambio y legislación.

Destacaron la importancia del Bicentenario de las Independencias Nacionales como generador de un espacio público común para re-examinar la trayectoria histórica de nuestros países, de manera de posibilitar el diseño de narrativas plurales.

Manifestaron la importancia del trabajo conjunto en las conmemoraciones de las gestas libertarias y resaltaron que estas acciones contribuyen a generar conciencia del significado y vigencia de los valores emancipadores, así como del pasado compartido de los pueblos de la región.

Reafirmaron la necesidad de introducir el enfoque de derechos culturales como derechos humanos fundamentales, que crucen transversalmente la institucionalidad cultural y permitan la preservación y el reconocimiento pleno de la diversidad cultural y lingüística a nivel nacional y regional.

Se congratularon por los avances realizados para la plena implementación del Sello MERCOSUR Cultural para la libre circulación de bienes culturales, como herramienta de integración cultural.

19. Reconocieron que en el marco de la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR y Estados Asociados, se han dado pasos concretos tendientes al fortalecimiento de la dimensión social del MERCOSUR.

Instaron a una pronta convocatoria de la Primera Reunión de la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR, con vistas a coordinar -con las demás Reuniones de Ministros y Reuniones Especializadas del MERCOSUR,

con competencia en la temática social y con las propuestas técnicas que aportará el Instituto Social del MERCOSUR- la elaboración del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR.

20. Se congratularon por la inauguración de la sede del Instituto Social del MERCOSUR, y la designación de su Directora Ejecutiva así como por los esfuerzos de la PPT Paraguaya para poner en funcionamiento el ISM. Al respecto, reiteraron la importancia de que todos los países de la región participen del Instituto con ideas, contribuciones y proyectos, en el marco de la normativa regional vigente y de aquella que se establezca oportunamente.

21. Destacaron la participación de Ministros de Desarrollo Social y Ministros de Salud de los Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados, en la Reunión del Consejo del Mercado Común, ocasión en la que concertaron medidas intersectoriales conjuntas con el objeto de hacer frente a la coyuntura sanitaria, en especial respecto de la pandemia ocasionada por enfermedades transmisibles de efecto masivo como el virus de Influenza humana A (H1N1).

En este sentido, recibieron con sumo interés la Declaración sobre Mecanismos de Coordinación y Articulación de Problemas Comunes en Materia de Desarrollo Social y Salud y la Declaración sobre Medidas de Protección en Respuesta a la Pandemia de la Influenza Humana A (H1N1) y tomaron nota de los principales ejes de acción delineados por los señores Ministros.

22. Reafirmaron los términos de la Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y de la República de Chile, firmada el 25 de junio de 1996 en Potrero de los Funes, República Argentina, denominada "Declaración de Malvinas", y reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas.

Asimismo, destacaron que la adopción de medidas unilaterales no resulta compatible con lo resuelto por las Naciones Unidas, y recordaron el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, así como sobre los espacios marítimos circundantes, alcance cuanto antes una solución, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos, del MERCOSUR y de otros foros regionales y multilaterales.

Reiteraron, además que la pretensión de considerar las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur como países y territorios a los cuales puedan aplicarse la Cuarta Parte del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, que se denominará en el futuro Tratado sobre Funcionamiento de la Unión Europea, y las Decisiones de Asociación de Ultramar de la Unión Europea, resultan incompatibles con la existencia de una disputa de soberanía sobre tales archipiélagos.

23. Destacaron su compromiso con el fortalecimiento del multilateralismo, con la reforma integral de las Naciones Unidas y con la democratización de las instancias decisorias internacionales y manifestaron la importancia de profundizar los esfuerzos

para promover la necesaria reforma del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas a efectos de transformarlo en un órgano más democrático, representativo y transparente.

Reafirmaron su apoyo al fortalecimiento de las instituciones multilaterales a fin de volverlas más eficientes, legítimas y representativas de la realidad global actual. Consideraron urgente la reforma de la Organización de las Naciones Unidas para la revitalización de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, así como la expansión, la democratización y la reforma de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad.

24. Reafirmaron que el proceso de integración regional debe tener en cuenta el fomento y desarrollo de políticas para la superación de asimetrías, la promoción del comercio particularmente en bienes de valor agregado; y el desarrollo de actividades productivas complementarias.

25. Resaltaron los trabajos realizados en el marco de la XV Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas, Prevención de su Uso Indebido y Rehabilitación de Drogodependientes del MERCOSUR (RED).

En ese sentido, destacaron la necesidad de fortalecer el dialogo, la cooperación y las acciones conjuntas de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados a nivel regional y global, para combatir el problema mundial de las drogas, sus precursores y delitos conexos, con un enfoque integral y en el marco del principio de responsabilidad compartida y el respeto al Derecho Internacional.

26. Por otra parte y teniendo en cuenta la reivindicación de los valores de los pueblos, reconocieron que el masticado de la hoja de coca es una manifestación cultural ancestral del pueblo de Bolivia que debe ser respetada por la Comunidad Internacional.

27. Destacaron la importancia de la creación de la "Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socionaturales, la Defensa Civil, la Protección Civil y la Asistencia Humanitaria del MERCOSUR", ámbito que contribuirá a una mayor interrelación entre los países de la región, mediante la exploración de mecanismos de coordinación regional entre los organismos nacionales relacionados con la gestión de riesgos y asistencia humanitaria.

28. Reafirman su compromiso en la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y en la cooperación para la prevención de los actos de terrorismo, evitar la impunidad para quienes los cometan y proteger a las víctimas de dichos actos. El combate contra este flagelo se desarrollará de conformidad con el derecho interno y las normas del derecho internacional - con pleno respeto a la soberanía e integridad territorial de los Estados-, el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional de los derechos humanos, así como los compromisos emanados de los convenios e instrumentos internacionales sobre la materia, las Resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

29. Renovaron el compromiso de continuar impulsando las recomendaciones emanadas de la Organización de las Naciones Unidas en materia de control de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Asimismo, resaltaron la voluntad de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados de continuar trabajando en la armonización de las respectivas normativas nacionales en materia de armas de fuego, pequeñas y ligeras y municiones con la finalidad de contar en un futuro próximo con legislaciones que permitan desarrollar iniciativas y proyectos de cooperación regional en la materia.

Enfatizaron su interés en el avance de las tareas del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de las Naciones Unidas, "Hacia un tratado sobre el comercio de armas: Establecimiento de normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales", donde se promueva una negociación transparente e inclusiva, con la participación de los países productores e importadores de armas convencionales incluidas las armas pequeñas y ligeras.

30. Destacaron su compromiso con el desarme y la no proliferación de armas de destrucción masiva. En ese contexto, señalaron la importancia de que en la VIII Conferencia para el Examen del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares del 2010, se logre avanzar en los compromisos previamente establecidos en la materia, así como en los nuevos acuerdos que favorezcan los objetivos del desarme nuclear y las metas de no proliferación de armas nucleares para asegurar la paz y la seguridad internacionales.

Asimismo, renovaron su compromiso con la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de las Minas Antipersonales y su Destrucción (Convención de Ottawa), y condenaron el uso, por parte de cualquier actor, de estas armas de efecto indiscriminado e impacto humanitario. Tomaron nota de la invitación formulada por Colombia a los Estados Partes y Estados Asociados del Mercosur para participar al más alto nivel, en la Segunda Conferencia de Examen de la Convención de Ottawa, que se realizará en Cartagena de Indias, del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2009. Además, expresaron su voluntad de trabajar, conjuntamente con todos los Estados Parte de la Convención de Ottawa, la comunidad internacional y sectores de la sociedad, para el éxito de la Segunda Conferencia de Examen.

31. Resaltaron los importantes avances en la configuración institucional de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y reconocieron la destacada labor de la Presidencia Pro Témpore de la República de Chile, en la persona de la Presidenta de la República S.E. Michelle Bachelet, en la construcción de un espacio suramericano de integración y unidad regional a fin de promover la inclusión social, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia en la región.

Destacaron la materialización del Consejo de Defensa Suramericano y el Consejo Suramericano de Salud, así como los avances tendientes a la creación de los Consejos Suramericanos de Lucha Contra el Narcotráfico; Infraestructura y Planeamiento; Desarrollo Social; y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Asimismo, manifestaron su satisfacción por la próxima Presidencia Pro Tempore de la UNASUR de la República del Ecuador y expresaron su disposición para apoyar la labor que le corresponderá desempeñar.

32. Recibieron con satisfacción la Resolución de la XXXIX Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, por la cual quedó sin efecto la Resolución del año 1962, que había excluido a Cuba del sistema interamericano

33. Expresaron su agradecimiento a la Presidencia de la República del Paraguay, a su Presidente Fernando Lugo Méndez, al pueblo y al gobierno paraguayo, por la organización y realización de la XXXVII Cumbre del MERCOSUR y Estados Asociados.